



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

Desde el Comité de Empresa entendemos que una de las obligaciones de cualquier Rector/a de la Universidad de Jaén es la de velar por el equipo humano de la misma. Así pues, como representantes del PDI laboral de la Universidad de Jaén, y dadas las inminentes elecciones, se ha elaborado un cuestionario para los candidatos con el que se pretende conocer el grado de compromiso con el colectivo del PDI laboral en cuatro aspectos que consideramos de especial relevancia: la estabilidad laboral, el derecho a la promoción, la equiparación al personal de los CDU en toda la actividad universitaria del colectivo del PDI laboral, y, por último, el reconocimiento y apoyo a la actividad docente e investigadora realizada.

Las respuestas a dicho cuestionario, serán distribuidas a todo el colectivo del PDI laboral, al objeto de que conozcan las propuestas e intenciones que en relación a estos aspectos tienen cada uno de los candidatos.

ESTABILIDAD

1. ¿Va a adoptar medidas de presión que permitan crear plazas estructurales en lugar del uso inadecuado de la figura de PCD interino?

No

Sí. Indique qué medidas: Primero, es preciso defender que esta figura es, como mínimo, 'alegal' por cuanto no existe como tal en la legislación de referencia, razón por la cual carece de sentido su permanencia con estatus de 'limbo' jurídico. Segundo, mi compromiso en esta cuestión es firme (véase propuesta 48, página 20 de mi programa electoral) ya que apuesto por la dotación de plazas estructurales de PCD para este colectivo.

2. En el caso de que se solicite la convocatoria de plazas estructurales:

- 2.1 ¿Se va a realizar de forma equitativa para todas las áreas?

No. Indique criterios: La convocatoria de nuevas plazas se hará atendiendo a los déficits estructurales de las áreas, siguiendo mi propuesta 52 (página 21) de mi programa electoral.

Sí. Indique criterios: _____

- 2.2 ¿Se va a tener en cuenta a todos los becarios de áreas deficitarias?

No. Indique criterios: _____



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

Sí. Indique criterios: Como he mencionado en la cuestión anterior, los/as becarios/as de áreas deficitarias podrán incorporarse siempre y cuando a sus áreas les correspondan nuevas plazas estructurales. Por otro lado, podrán continuar su formación postdoctoral (véase propuesta 21, página 13 de mi programa).

3. Mientras se mantienen las limitaciones de concurso de plazas, y para evitar los años de espera en una figura temporal, ¿se va a apoyar en los foros correspondientes (CAU, CIVEA, etc.) el paso directo de profesor Ayudante Doctor a profesor Contratado Doctor cuando se cuente con la acreditación correspondiente?

No. Indique qué solución contempla: _____

Sí. Indique cómo: Será preciso hacer hincapié en la situación actual de falta de horizonte profesional de este colectivo al cual, si no cuenta con la acreditación para la figura de Profesor Titular de Universidad, no es de aplicación el convenio colectivo andaluz. Por otra parte, el hecho de contar con la acreditación de PCD debería ser suficiente para el paso directo a esta figura que, evidentemente, no está sirviendo hoy día como puente hacia el funcionariado.

4. ¿Contempla, entre sus actuaciones prioritarias, el permitir la promoción directa de PCD interino a PCD cuando el profesor correspondiente cuente con la acreditación de TU?

No. Indique qué solución contempla:

Sí. Indique cómo: Como he mencionado en la cuestión inicial, mi compromiso en esta cuestión es firme (véase propuesta 48, página 20 de mi programa electoral) ya que apuesto por la dotación de plazas estructurales de PCD para este colectivo. Porque la cuestión es que la normativa actual a nivel andaluz no permite la promoción directa, hecho este que debería ser igualmente objeto de reivindicación y revisión.

5. Con el objetivo de promover la estabilidad del PDI laboral destinado en el Campus de Linares, ¿va a adoptar medidas que fomenten el catálogo de títulos existentes?

No.

Sí. Indique cuáles: En lo que se refiere al catálogo de titulaciones los objetivos son, por este orden, primero, consolidar la oferta actual y, segundo,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

diversificarla con criterios rigurosos y visión de futuro (véanse iniciativas 2-4, propuestas 4-9, páginas 8-9 de mi programa electoral).

6. ¿Llevará a cabo alguna medida dirigida a la eliminación de titulaciones duplicadas?

No. Como acabo de mencionar, mi objetivo es consolidar nuestra oferta actual de titulaciones.

Sí. Indique el motivo: _____

PROMOCIÓN

7. En el caso de que no se promoció de forma directa con la acreditación correspondiente a los profesores Ayudantes Doctores y a los PCD interinos, ¿se va a usar la tasa de reposición para convocar plazas de PCD?

No. Indique la alternativa: _____

Sí. Indique cómo: En la situación actual de crisis, mi primer compromiso (iniciativa 25, página 20 de mi programa electoral) es de solidaridad con los colectivos en situación más vulnerable. Por tanto, si existe riesgo real e inminente de pérdida de puesto de trabajo para uno/a componente de nuestro profesorado no permanente y no hubiese otro mecanismo de consolidación que la convocatoria de una plaza de PCD, se convocaría haciendo uso, si fuese necesario, de la tasa de reposición.

8. En el caso de los PCD acreditados a TU, ¿se va a priorizar el concurso de plazas de TU frente al de CU?

No. El acuerdo tácito o expreso sobre este tema en el seno de nuestra comunidad universitaria, con el visto bueno o la aprobación del Consejo de Gobierno, fue la convocatoria de plazas siguiendo el orden cronológico de acreditación. Yo estoy dispuesto a respetar este acuerdo.

Sí. Indique cómo: _____

9. En relación con el profesorado asociado acreditado como PCD, ¿va a mantener el compromiso de convocar plazas para la reconversión de sus contratos?

No. Teniendo en cuenta que la figura de Profesor Asociado se reserva para profesionales de reconocido prestigio en su ámbito y que muy difícilmente van a optar por abandonar su actividad principal, no veo necesario la reconversión de sus contratos. Por otra parte, las nuevas plazas que se convoquen, al margen de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

las derivadas de la tasa de reposición, serían de Ayudante Doctor (véase propuesta 49, página 20 de mi programa electoral).

Sí. Indique criterio: _____

EQUIPARACIÓN

10. En relación con el reconocimiento de la actividad docente del PDI laboral y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento y la remuneración de complementos equivalentes a los quinquenios para este colectivo?

No.

Sí. Indique cómo: Mi compromiso en este aspecto es inequívoco ya que en la propuesta 54 (página 21 de mi programa electoral) propongo el establecimiento de vías para dicho reconocimiento y su correspondiente remuneración.

11. En relación con el reconocimiento de la actividad investigadora del PDI laboral permanente y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento económico de los sexenios de investigación acreditados?

No.

Sí. Indique cómo: Mi compromiso en este aspecto es inequívoco ya que en la propuesta 54 (página 21 de mi programa electoral) propongo el establecimiento de vías para dicho reconocimiento y su correspondiente remuneración.

12. En relación con la imposición de un encargo docente de 32 créditos al PDI laboral (atendiendo a que no todo el colectivo puede acreditar su actividad investigadora), ¿se va a relajar esta imposición, ya sea mediante la aplicación general de 24 créditos o el uso de una interpretación distinta del ECTS?

No.

Sí. Indique cómo: La introducción del criterio de 'doctor activo' junto al de 'sexenio activo' (véase la propuesta 2, página 8 de mi programa electoral) permitirá que cualquier profesor/a que compatibilice docencia e investigación no tenga un encargo docente superior a 24 créditos.

RECONOCIMIENTO Y APOYO



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

13. ¿Contemplará, dentro del Plan Propio de Investigación, que el profesorado no permanente pueda participar como Investigador Principal en proyectos de dicha convocatoria?

No.

Sí. Indique cómo: Eliminando las restricciones actuales. Así lo menciono expresamente en la propuesta 54 (página 21) de mi programa electoral.

14. ¿Va a promover algún mecanismo para que los departamentos asignen la docencia atendiendo a criterios de calidad docente, especialización y estabilidad del profesorado, frente al uso del orden de prelación u otros criterios no basados en los principios antes mencionados?

No. Este asunto es motivo de preocupación y de debate continuo. La cuestión es que existe jurisprudencia a favor de la asignación siguiendo los criterios de categoría y antigüedad, y diversos intentos de introducir otros sistemas han chocado con el muro normativo.

Sí. Indique cómo: _____

15. ¿Se va a contemplar que los requisitos para aspectos que permiten ejercer la plena capacidad investigadora, como la dirección de tesis, reconocimiento de líneas de investigación, participación en comisiones de investigación, etc., sea el mismo para el PDI laboral permanente que para los CDU?

No.

Sí. Indique cómo: Este tema debe ser una derivada lógica del reconocimiento de la actividad investigadora del PDI laboral permanente, que se ha tratado ya.

16. ¿Se va a seguir contemplando la posibilidad de realizar cambios de adscripciones de área para las asignaturas, con el consiguiente efecto en las necesidades de profesorado en las áreas implicadas?

No. El respeto a la identidad de las áreas de conocimiento debe ser escrupuloso. Los cambios de adscripciones sólo tendrían que hacerse para casos muy puntuales y con el consenso de las áreas/departamentos implicados.

Sí. Indique qué criterios: _____



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

17. ¿Se va a seguir manteniendo el control de asistencia actual?

No. Indique la alternativa: El informe presentado recientemente al Consejo de Gobierno ha sido más que explícito sobre la ineficacia del sistema actual y la conveniencia de utilizar uno con soporte electrónico o informático. Éste será el camino a seguir.

Sí.

18. ¿Va a incrementar el presupuesto para Acción Social?

No. El actual está bien dotado económicamente (1.5-1.8% de la masa salarial presupuestada cada año) y lo que necesitamos es una mayor implicación y participación de la comunidad universitaria en su diseño y en su seguimiento.

Sí. Indique cómo: _____